RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 290-2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 16 de agosto de 2022.

VISTOS:

El Informe de Gerencia Municipal Nº 304-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 191-2022-MDSJB/USLO/WRAP-J, Informe N° 111-2022-MDSJB/SGOM/JMT, sobre aprobación del presupuesto del cuadro analítico modificado N°01 del Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DE LOS OLIVOS (SECTOR II) DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2550851 por el monto de S/. 197, 000.07 soles, (ciento noventa y siete mil CON 07/100 soles), sin incremento presupuestal; y la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Nº 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley Nº 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 253-2022-MDSJB/ALC, de fecha 25 de Julio del 2022 se aprueba el expediente técnico de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DE LOS OLIVOS (SECTOR II) DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2550851 con un Presupuesto de S/. 197,000.07 soles

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 253-2022-MDSJB/ALC, de fecha 25 de Julio del 2022 en su artículo segundo aprueba el Cuadro Analítico de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DE LOS OLIVOS (SECTOR II) DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2550851 con un Presupuesto de S/. 197,000.07 soles que a continuación se detalla:

CLASIF	Descripción	COSTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	TOTAL
2.6.2.2.4.3	PERSONAL	26,809.76		26,809.76
2.6.2.2.4.4	BIENES	119,435.41	3,077.80	122,513.21
2.6.2.3.2.5	SERVICIOS	15,398.73	16,778.37	32,177.10
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS (EXPEDIENTE)		15,500.00	15,500.00
	PRESUPUESTO TOTAL	161,643.90	35,356.17	197,000.07

Que, mediante el Informe de Gerencia Municipal Nº 304-2022-MDSJB/AYAC, de fecha 16 de agosto del 2022, suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez – Gerente Municipal, recomienda aprobar el presupuesto del cuadro analítico modificado N°01 del Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DE LOS OLIVOS (SECTOR II) DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2550851, CON UN PRESUPEUSTO DE s/. 197,000.07 soles;

Que, a través del Informe N° 191-2022-MDSJB/USLO/WRAP-J, de fecha 16 de junio del 2022, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa – Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, realizado la revisión y análisis de la documentación y teniendo en cuenta la normativa vigente, se viabiliza la aprobación del presupuesto del cuadro analítico modificación N° 01, por el monto de S/. 197, 000.07 soles, (ciento noventa y siete mil con 07/100 SOLES), considerando que la modificación **no genera incremento presupuestal**, la modalidad de ejecución por administración directa, cuyo plazo de ejecución es de 45 días calendario, por lo que se recomienda la aprobación mediante acto resolutivo del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DE LOS OLIVOS (SECTOR II) DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2550851,en virtud al Informe N° 111-2022-MDSJB/SGOM/JMT, suscrito por el Ing. Jhonatan Mendoza Torres, Sub Gerente de Obras y Mantenimiento, según el siguiente detalle:

CLASIF	Descripción	COSTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	TOTAL
2.6.2.2.4.3	PERSONAL	-		-
2.6.2.2.4.4	BIENES	113,463.23	3,077.80	116,541.03
2.6.2.2.4.5	SERVICIOS	48,180.67	16,778.37	64,959.04
2.6.2.2.4.5	SERVICIO LIQUIDACION	-	1,500.00	1,500.00
2.6.8.1.3.1	SERVICIO (EXPEDIENTE)	-	14,000.00	14,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL	161,643.90	35,356.17	197,000.07

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del art. 20° de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el presupuesto del cuadro analítico modificado N°01 del Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DE LOS OLIVOS (SECTOR II) DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2550851, por el monto de S/.197, 000.07 soles, (ciento noventa y siete mil CON 07/100 soles), sin incremento presupuestal, bajo el siguiente detalle:

CLASIF	Descripción	COSTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	TOTAL
2.6.2.2.4.3	PERSONAL	-		-
2.6.2.2.4.4	BIENES	113,463.23	3,077.80	116,541.03
2.6.2.2.4.5	SERVICIOS	48,180.67	16,778.37	64,959.04
2.6.2.2.4.5	SERVICIO LIQUIDACION	-	1,500.00	1,500.00
2.6.8.1.3.1	SERVICIO (EXPEDIENTE)	-	14,000.00	14,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL	161,643.90	35,356.17	197,000.07

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia Municipal, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento, ejecuten las acciones administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR con el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, para su conocimiento y fines pertinentes con las formalidades prescritas.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA